



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

75.ª reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia)

26-29 de junio de 2018

Examen crítico

Comentarios de Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago.

La importancia de la base científica y el Manual de Procedimiento para el Codex Alimentarius

1. CCLAC manifiesta su preocupación y su firme rechazo a lo sucedido en la 24ª reunión del CCRVDF, para que no marque o establezca un precedente en que la transparencia y la integridad científica del Sistema Codex se vean desafiadas y el sesgo, más allá de la perspectiva científica, pueda introducirse en las directrices finales. Decisión que comprometería el rol de Codex Alimentarius ante la OMC, convirtiéndose en una desventaja para los países que dependen de dicha armonización para su respectiva legislación regulatoria y constituye una acción que violenta los principios en que se basa el Codex Alimentarius.
2. Es por todos conocido, que el CCRVDF ha dedicado tiempo importante en discutir este tipo de temas y dispone de diferentes herramientas, para que las preocupaciones que puedan tener los Miembros respecto a una situación en particular de inocuidad en los alimentos, y del proceso de establecimiento de LMRs, pueda también utilizar el formulario de preocupaciones específicas, que permite a los Miembros que tengan una preocupación sobre un compuesto y que está basada en ciencia, pueda ser manifestada en las instancias correspondientes.
3. Cabe destacar, que causa gran preocupación que el Organismo de referencia en materia de inocuidad de los alimentos para el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio y cuyas medidas favorecen a la industria, consumidores y gobierno, no tenga sus decisiones basadas en evidencia científica y lo establecido en el Manual de Procedimientos. Acciones contrarias pueden producir la pérdida de credibilidad, convirtiendo el Codex Alimentarius en un organismo irrelevante.
4. En este contexto, es imperativo reconocer, respaldar y fortalecer la base científica del sistema Codex que proviene de los grupos órganos asesores correspondientes, JECFA, JMPR y JEMRA, que como sabemos están conformados y soportados por reconocidos científicos a quienes se encomienda la evaluación de riesgos, etapa fundamental en el proceso normativo del Codex. Es éste, el mecanismo transparente para obtener una perspectiva científica imparcial y completa que nos permite como gestores tomar las mejores decisiones que minimicen los riesgos en los alimentos, especialmente en aquellos casos que los miembros no tiene la experiencia o fondos necesarios para realizar sus propias evaluaciones sobre un gran número de peligros.
5. Y como mencionamos en el 24 ° CCRVDF cuando las normas que recibieron apoyo científico son demoradas por razones ajenas al mandato del Codex, esto puede desalentar la participación en el Codex Alimentarius de los miembros y observadores, especialmente de países en desarrollo, tanto en la preparación y presentación de datos, como en la asistencia a las reuniones del Codex, por considerarse un mal uso de recursos gubernamentales.

6. Creemos profundamente, como Región, en el multilateralismo como un motor de desarrollo primordial de los estados e invitamos a que aquellos Miembros en que sus preocupaciones escapen del mandato del Codex Alimentarius, puedan utilizar las otras instancias multilaterales donde sus preocupaciones pueden tener cabida, reconociendo y respetando las recomendaciones científicas como un pilar fundamental del sistema Codex Alimentarius.
- 7.
8. Finalmente, solicitamos encarecidamente al Comité Ejecutivo se tomen medidas para que esta situación no se siga produciendo en este Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y que recomiende a la CAC, se adopte una decisión que mandate a los Comités del Codex, apegarse a las directrices establecidas en el Manual de Procedimientos del Codex